

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. 2020-00575.

AGRÉGUESE al plenario y TÉNGASE en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la decisión proferida por la Sala de Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, el 12 de febrero del año en curso, dentro del incidente de desacato contra el fallo del 15 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4fd7adcf1fbb503f1dfa2bad48017cb3a72470cceb84fccf9a999c9930

Documento generado en 23/02/2021 04:01:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB